



**PROCURADOR PARA LA DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS,
JOSÉ APOLONIO TOBAR SERRANO, EXHORTA AL COLEGIADO DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL (TSE)
A PROMOVER DE INMEDIATO LAS ACCIONES PERTINENTES PARA AVANZAR
EN EL ESCRUTINIO ELECTORAL FINAL**

Como toda la ciudadanía conoce que, el día 28 de febrero de 2021, se llevaron a cabo elecciones para elegir a los representantes en la Asamblea Legislativa, Parlacen¹ y Concejos Municipales, en las cuales como PDDH estuvimos verificando que se garantizara el derecho humano de la población a ejercer el sufragio de una manera libre, directa y secreta.

Según el resultado preliminar -de esa elección- proporcionado por el TSE², el partido político Nuevas Ideas ha obtenido el beneplácito de la mayoría de la ciudadanía salvadoreña para gobernar desde la Asamblea Legislativa y Concejos Municipales; así también, para tener la mayor representación en el Parlacen; sin embargo, para que los resultados preliminares puedan considerarse firmes, de conformidad a lo previsto en el artículo 214 inciso 4° del Código Electoral, se debe realizar un escrutinio final, el cual debe iniciar dentro de las 48 horas de haberse cerrado la votación.

En razón de lo anterior, las autoridades del TSE iniciaron el escrutinio final a las 17:00 horas del día 2 de marzo de 2021 creando 49 mesas de trabajo; y como PDDH tenemos observadores en todas; sin embargo, los reportes que se están recibiendo en esta institución es que 28 mesas han suspendido el trabajo; y 21 mesas sí han iniciado el trabajo; es decir, han transcurrido casi 48 horas y no hay avance significativo en la etapa final del evento electoral de este año.

La citada situación -retraso en el escrutinio final- ya comenzó a generar discursos de confrontación entre algunos líderes de los partidos políticos, lo cual estimo es innecesario, pues, claramente el pueblo salvadoreño ha decidido otorgarle la victoria electoral al partido político Nuevas Ideas, lo cual debe respetarse y aceptarse para dejar atrás la crisis que se ha estado viviendo, por lo que, con fundamento en las atribuciones conferidas en el artículo 194 romano I de la Constitución de la República; y por el bienestar de todo el pueblo salvadoreño **EXHORTO:**

Al cuerpo colegiado del TSE para que active -de inmediato- todas las acciones de su competencia a efecto que el trabajo de las mesas de escrutinio final avance de manera significativa, promoviendo en cada miembro de las mismas una cultura de respeto a la voluntad popular manifiesta en las urnas el 28 de febrero de 2021, de tal suerte que pueda ratificarse el resultado preliminar antes enunciado.

A los líderes y lideresas de todos los partidos políticos que orienten a sus militantes para que el trabajo que realicen en el escrutinio final esté enfocado en el respeto de la voluntad popular manifiesta en las urnas, abandonando toda confrontación que pueda generar una crisis social innecesaria.

San Salvador, 4 de marzo de 2021

José Apolonio Tobar Serrano
Procurador para la Defensa de los Derechos Humanos

¹ Parlamento Centroamericano

² Voto 2021: Elección alcaldes y diputados, <https://www.elsalvador.com/vota-2021-elecciones-alcaldes-diputados/>, visto a las 13:56 horas del 4-3-2021.